



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003
Versión: 0
Fecha: Memo INT 2019008916
-- 08/02/2019
Página: 1 de 1

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

FECHA:	11/04/2019	RADICADO No.:	S2019034137
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO		
OBJETIVO COMUNICATIVO:	RESPUESTA AL RADICADO E2019016145		

1. Marque con una X cuál es su requerimiento:

A. Comunicación Interna

Correo interno / Mailing	<input type="checkbox"/>	Carteleras	<input type="checkbox"/>	Otros: _____
Wallpaper	<input type="checkbox"/>	Impresos y/o publicaciones	<input type="checkbox"/>	
Publicación en Intranet (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>			

B. Comunicación Externa

Convocatoria de medios	<input type="checkbox"/>	Free press y acompañamiento a medios	<input type="checkbox"/>	Otros: NOTIFICACION POR AVISO
Comunicado de prensa	<input type="checkbox"/>			
Publicación en página WEB (indique la ruta de publicación)	<input type="checkbox"/>			

C. Asesoría en Eventos

Lugar y Fecha del evento				
Con presencia de Alcalde y/o Secretaria	<input type="checkbox"/>	<i>Describe el apoyo a solicitar:</i>		
Con presencia de algún otro Directivo	<input type="checkbox"/>			
Presentador y/o maestro de ceremonia	<input type="checkbox"/>			
Préstamo de sonido.	<input type="checkbox"/>			
Eventos de otro tipo, ej.: actividades lúdicas, recreativas, académicas etc.	<input type="checkbox"/>			

D. Acciones Audiovisuales / Campañas

Diseño de campañas*	<input type="checkbox"/>	Fotografía	<input type="checkbox"/>	Revisión de piezas	<input type="checkbox"/>
Vídeo*	<input type="checkbox"/>	Redes Sociales	<input type="checkbox"/>	Diseño de piezas comunicativas**	<input type="checkbox"/>

(*) Para estos ítems deben diligenciar el formato brief y adjuntarlo (**) Para este ítem se deben enviar textos finales en una hoja word

2. Solicitante

Nombre de quien realiza la solicitud:	DIEGO RANGEL ARQUE	Firma:		Fecha sugerida para la entrega del producto solicitado: INMEDIATO
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:		
Firma, nombre y cargo del Director, Subdirector o jefe del área solicitante:	JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO DIRECTOR DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO			

3. Espacio para ser diligenciado únicamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones

Fecha de recibido:	
Fecha de entrega:	

Recuerde:

La divulgación en intranet, correo interno, wallpaper y página web debe ser enviada a la OAC, con un plazo mínimo de 3 días hábiles, antes de la fecha de publicación. Cualquier otro tipo de requerimiento tiene un plazo de ejecución mínimo de 10 días hábiles. No se reciben formatos sin diligenciar en su totalidad y sin el contenido. Tener presente que el tiempo en días corre a partir de la entrega correcta de todos los insumos, textos editables y solicitud diligenciada correctamente. De acuerdo con los compromisos establecidos, usted recibirá un correo con la propuesta de diseño requerido; deberá revisar, solicitar cambios si hace falta y aprobar la pieza comunicacional; si después de 3 revisiones no se ha conseguido el producto deseado, se requiere diligenciar una nueva solicitud y empezar el proceso. Los tiempos promedio están sujetos a la programación de trabajos previamente recibidos. No se incluyen los tiempos de revisión y aprobación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019034137

Fecha: 2019-04-11 11:56:40

Código Dep. SDIS 12500



Remite: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
Destino: ANÓNIMO
Asunto: RES E2019016145 - ANÓNIMO - COMEDOR ALTO
Pol: Anavos

FOR-BS-046

12500

Bogotá D.C., 11 de abril de 2019

Señor(a)
ANONIMO
Cuidad

REFERENCIA: Respuesta al radicado de entrada E2019016145

ASUNTO: Solicitud anónima

En atención al asunto y referencia señalados, y conforme al deber legal que le asiste a la Secretaría Distrital de Integración Social y especialmente a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento en dar respuesta oportuna a las peticiones interpuestas por los ciudadanos, atendemos su solicitud, en los siguientes términos:

Nos permitimos informar al peticionario que fue revisada su solicitud y encontramos varios aspectos que no son del resorte jurídico de esta Secretaría, por tal motivo nos referiremos específicamente al asunto de la devolución de aportes voluntarios del comedor Altos del Poblado de la Localidad de San Cristóbal y lo referente a la continuidad del comedor comunitario.

Como usted bien lo describe en su relato esta SDIS entregó la totalidad de los aportes del comedor en mención el 31 de julio de 2012, a la señora Blanca Cecilia Vargas Aldana por medio de el cheque de gerencia No 5241427 por valor de (\$ 81.817.600,74), como consta en el acta de entrega de recursos de aportes voluntarios que anexamos como parte integral de esta respuesta, para conocimiento y fines pertinentes.

Ahora bien, es importante resaltar que en la copia del acta que anexamos se encuentran los nombres de las personas que hicieron parte de los comités de implementación y control ciudadano, información que nos solicita en su petición.

Es oportuno también recordarle al peticionario, que el proceso de acompañamiento y asesoría técnica que realizó la SDIS en la devolución de aportes voluntarios para el comedor Altos del Poblado, finalizó en el momento que fueron entregados los dineros conforme al marco legal establecido, por esta razón no podemos responder quien pasó a ser el titular de esa cuenta.

Referente a la continuidad del comedor comunitarios Altos del Poblados, nos permitimos manifestarle que la SDIS adelantó Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017- SDIS-DCT-092-005-2019, por medio del cual fueron adjudicados los comedores a los proponentes que cumplieron con lo solicitado en los pliegos de condiciones del proceso.

Finalmente, manifiesto nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

comprometida en promover y proteger los derechos de las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Director de Nutrición y Abastecimiento

Anexo. Copia del acta de entrega de aportes, en un (1) folio.
Elaboró: Diego Rangel Araque – Profesional Equipo Jurídico DNA
Revisó: Carlos Fabián Gaitán Rondón- Asesor DNA.



SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOLETA DE ENTREGA DE RECURSO APORTES VOLUNTARIOS

PÁGINA

FECHA

31-Julio-2012

El Comedor Comunitario de Bogotá a los 31 días del mes de Julio del año 2012, los abajo firmantes integrantes de los Comités de Integración Social y Comedores Comunitarios ubicados en la localidad de San Cristóbal por la Asamblea del Comedor Comunitario ubicado en la localidad de San Cristóbal fuimos convocados para acompañar la entrega del cheque por concepto de los aportes voluntarios y del cual hace entrega el Banco Popular al (la) señor (a) Blanca Cecilia Vargas Aldana para que a su vez entregue a los participantes del Comedor un cheque de gerencia a nombre de Blanca Cecilia Vargas Aldana por valor de 81.817.600,79 correspondiente a la localidad de San Cristóbal Alto del poblado.

En virtud de lo anterior, el Comedor Comunitario de Alto del poblado de los recursos por concepto de aportes voluntarios, y que a partir de ahora los participantes del Comedor Comunitario de Alto del poblado de la Secretaría Distrital de Integración Social, da cumplimiento a todo lo ordenado en el artículo 24 de la Ley 1474 de 2011, en materia de aportes voluntarios a través de un proceso participativo, quedando debidamente enterado y satisfecho con los procedimientos de entrega del cheque.

Los abajo firmantes integrantes del Comedor Comunitario nos comprometemos a implementar y desarrollar la propuesta decidida por los participantes y/o representantes del Comedor Comunitario de Alto del poblado en la localidad de San Cristóbal del Distrito de San Cristóbal de Bogotá, firma nos comprometemos a responder solidariamente por el valor del dinero recibido, así como de que el dinero de la comunidad y del comité de control ciudadano no se inviertan en otros fines de la propuesta, así como de que el dinero de la comunidad y del comité de control ciudadano no se inviertan en otros fines de la propuesta, así como de que el dinero de la comunidad y del comité de control ciudadano no se inviertan en otros fines de la propuesta.

Por otra parte, nos comprometemos a desarrollar el programa y voluntariamente en la figura jurídica que decidamos entre los participantes del Comedor Comunitario de Alto del poblado. Lo anterior con el fin de invertir los recursos de manera transparente en la localidad de Alto del poblado que representamos. Para lo cual presentaremos de manera periódica informes al Comité de Control Ciudadano y a la comunidad de participantes del comedor comunitario Alto del poblado para que permitan el desarrollo de la propuesta elegida.

LUGAR DE ENTREGA		<u>Banco Popular Sede CAD</u>	HORA	<u>11:30</u>
NÚMERO CHEQUE	<u>5241427</u>	MONTO	<u>81.817.600,79</u>	
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN RECIBE EL CHEQUE		FIRMA Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
<u>Blanca Cecilia Vargas Aldana</u>		<u>41.533.098 Blanca C. Vargas</u>		
COMEDOR COMUNITARIO <u>Alto del poblado</u>				
COMITÉ DE IMPLEMENTACION				
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
<u>Blanca Cecilia Vargas Aldana</u>		<u>41.533.098 Blanca C. Vargas</u>		
<u>Ampero Cano de Gomez</u>		<u>41.327.600 Ampero Cano de Gomez</u>		
<u>Segunda Gomez</u>		<u>24.077.928 Segunda Gomez</u>		
COMITÉ DE CONTROL CIUDADANO				
NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
<u>Rosaura Nimpaque Vargas</u>		<u>51.715.766 Rosaura Nimpaque V.</u>		
<u>María Ofir Camelo Reyes</u>		<u>20.498.107. María Ofir Camelo R.</u>		
<u>Andrea Sarmiento</u>		<u>52.283.823 Andrea Sarmiento</u>		